

· INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

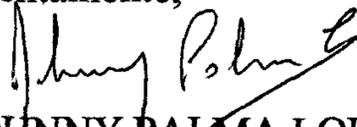
En mi calidad de comisario de la compañía QUIHESA S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado del 31 de Diciembre del 2002, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

-Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

-Falta de movimientos, la empresa se encuentra inactiva.

-Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,


JOHNNY PALMA LOPEZ
Egdo. Ingeniería Comercial.

Abril, 12 del 2004

